

DECRETO N°

1926

TEMUCO,

26 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.11.2018, presentada por Sandoval Fernández Elisa Cecilia.
- 2.- El contrato de compraventa por la patente de fecha 17.05.2018, entre doña Fernández Rubilar Ema Enriqueta y doña Sandoval Fernández Elisa Cecilia.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-20787  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : RESTAURANT COMERCIAL  
Código Actividad : 552.010  
Dirección Comercial : MIRAFLORES N° 199

Nombre Titular de la Patente : FERNANDEZ RUBILAR EMA  
Rut Titular de la Patente :  
Dirección Particular :


Nombre del Comprador : SANDOVAL FERNANDEZ ELISA CECILIA  
RUT Comprador :  
Dirección Particular : |

Fecha de Solicitud : 22.11.2018  
Transferencia N° : 176  
Fecha : 22.11.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
HAA/GRA/kra  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1642128